PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANÁLISIS SECTOR ECONÓMICO Y FINANCIERO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO DEL PROCESO: ADQUISICIÓN DE KITS ANTIDERRAMES Y PUNTOS ECOLÓGICOS PARA EL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL – CEGAFE DEL SENA REGIONAL BOYACÁ.

RECURSOS: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL

Código UNSPSC: 47131905; 47121702.

JUSTIFICACIÓN

El SENA – CEGAFE, en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación del manual o guía expedido por Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios del sector, se establece el siguiente análisis:

El presente estudio se realiza partiendo de lo establecido en los Artículos 15 y 20 del Decreto 1510 de 2013 y la "Guía de elaboración de estudios del sector por Colombia compra eficiente", y esta proporcionado al valor del proceso, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de Contratación.

En primer lugar, se debe señalar que la actividad económica colombiana está dividida en sectores, cada sector describe una parte de la actividad económica con características comunes, la división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. De acuerdo a la economía clásica, los sectores de la economía son: Sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector Industrial y sector terciario o sector de servicios.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el objeto que se pretende contratar la compraventa de hits antiderrames y puntos ecológicos para los ambientes del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial – CEGAFE del SENA Regional Boyacá, se puede decir que este pertenece al sector terciario o sector servicios de la economía.

Este sector incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. En él se encuentra el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, sector de servicios, sector del comercio etc.

1.1 ECONÓMICO

1.1.1 Sector De La Economía Donde Se Enmarca El Proceso Contractual

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.
La división economía clásica se estructura así:

-Sector primario.
-Sector secundario.
-Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

- Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
- Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
- Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
- Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
- Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
- Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
- Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
- Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
- Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
- Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Los servicios y bienes requeridos están catalogado dentro del sector terciario que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Productos Incluidos Dentro del Sector.

Este sector incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. En él se encuentra el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, sector de servicios, sector del comercio etc.

4690 COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO:

Esta clase incluye:

• El comercio al por mayor de una variedad de productos sin ninguna especialización en particular.

4669 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

Esta clase incluye:

• El comercio al por mayor de fibras textiles, papel a granel y piedras preciosas.

• El comercio al por mayor de suministros de embalaje (cintas, cartón, etc.).

• El comercio al por mayor de bolsas plásticas y productos desechables como vasos, cubiertos y menaje en general.

• El comercio al por mayor de insumos y suministros para tatuajes y perforaciones corporales.

• El comercio al por mayor de otros productos no clasificados previamente.

4752 COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

• El comercio al por menor de artículos de ferretería (incluidos artículos eléctricos).

• El comercio al por menor de pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura y vidrio plano.

• El comercio al por menor de materiales de construcción para reparaciones caseras, tales como: ladrillos, madera y equipo sanitario.

• El comercio al por menor de baldosas de corcho para pisos.

• El comercio al por menor de material y equipo de bricolaje. El bricolaje es la actividad manual que realiza uno mismo como aficionado o por hobby, sin recurrir a los servicios de un profesional, para la creación, mejora, mantenimiento o reparación en especialidades como albañilería, carpintería, electricidad y fontanería, y es de carácter casero.

• Las actividades de comercio al por menor de segadoras de césped de cualquier tipo y el comercio al por menor de saunas.

• Las actividades de las marqueterías, que son establecimientos dedicados a la enmarcación de cuadros y otros.

• El comercio al por menor de repuestos y componentes electrónicos, (excepto para vehículos automotores y maquinaria).

4649 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS N.C.P.

• El comercio al por mayor de muebles, colchones, somieres y artículos de uso doméstico n.c.p..

• El comercio al por mayor de material de limpieza y pulido (desodorizadores de ambientes, ceras artificiales, betunes, entre otros).

• El comercio al por mayor de filtros purificadores de agua para uso doméstico y dispositivos para cigarrillos electrónicos.

• El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios.

• El comercio al por mayor de artículos y equipos fotográficos y ópticos (por ejemplo.: gafas de sol, binoculares, lupas), juegos, juguetes, artículos de piñatería.

• El comercio al por mayor de relojes y artículos de joyería, artículos deportivos, equipos de gimnasia, trofeos y medallas, paraguas, instrumentos musicales, entre otros.

• El comercio al por mayor de bicicletas y sus partes, piezas y accesorios.

• El comercio al por mayor de artículos de viaje de cuero natural y de imitación de cuero, maletas, bolsos de mano, carteras y artículos de talabartería y guarnicionería (sillas de montar).

• El comercio al por mayor de insumos para la industria del calzado y talabartería, tales como: tacones, capelladas, herrajes y similares.

• El comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas, periódicos y pañales desechables.

• El comercio al por mayor de suministros para el aseo como: guantes, escobas, traperos, entre otros.

• El comercio al por mayor de pilas de bajo voltaje de uso doméstico (A, AA, AAA).

1.2 SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA ECONOMÍA MUNDIAL 2026.

La economía mundial crecería un 2,7% en 2026, ligeramente por debajo del 2,8% de 2025, y por debajo del promedio pre pandémico del 3,2%, según las proyecciones publicadas este jueves por la ONU en su informe de perspectivas para el año que empieza.

El documento, elaborado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DESA), destaca la resiliencia que ha mostrado la economía pese al aumento de los aranceles en Estados Unidos, atribuyéndola a la solidez del consumo y la baja inflacionaria. Sin embargo, advierte que las tensiones comerciales y las presiones fiscales frenan el impulso global y empañan el panorama.

Las debilidades subyacentes persisten, afirma el estudio, citando la inversión moderada y el espacio fiscal limitado, que anuncian un crecimiento más lento del observado antes de la pandemia.

Según la publicación, aunque reducción parcial de las tensiones comerciales ayudó a limitar las disrupciones en el comercio internacional, el impacto de los aranceles más altos, junto con las incertidumbres macroeconómicas elevadas, tendrá un mayor efecto en 2026.

Por otra parte, refiere que el relajamiento de las condiciones financieras debido a la flexibilización monetaria no evita los altos riesgos que suponen las valoraciones elevadas, sobre todo en sectores vinculados a los avances en inteligencia artificial. Además, los elevados niveles de deuda y sus costos restringen el margen de maniobra de las políticas, especialmente en las economías en desarrollo.

Las perspectivas por regiones indican desigualdad dentro de la expansión esperada. Así, Estados Unidos crecería un 2,0%, frente al 1,9% de 2025, aunque el debilitamiento del mercado laboral podría golpear este impulso.

En la Unión Europea, el crecimiento sería del 1,3 % en 2026, por debajo del 1,5 % en 2025, debido a los aranceles más altos en Estados Unidos y la persistente incertidumbre geopolítica, que reducen las exportaciones.

En Japón, la producción aumentaría un 0,9% en 2026, frente al 1,2 % en 2025, con una modesta recuperación interna compensando parcialmente unas condiciones externas más débiles.

En la Comunidad de Estados Independientes y Georgia, se proyecta un crecimiento del 2,1%, prácticamente igual al del año anterior, incluso cuando la guerra en Ucrania continúa afectando las condiciones macroeconómicas.

En Asia Oriental, el crecimiento llegaría a un 4,4% en 2026, comparado con el 4,9% de 2025, a medida que se desvanece el impulso generado por las exportaciones adelantadas.

China crecería un 4,6 %, ligeramente por debajo de 2025, respaldada por medidas de política específicas.

Asia Meridional avanzaría un 5,6 %, menos que el 5,9 % del año anterior, liderado por la expansión del 6,6% de India, sostenida por un consumo resiliente y una inversión pública sustancial.

En África, el crecimiento llegaría al 4,0%, ligeramente por encima del 3,9% en 2025. Sin embargo, los altos niveles de deuda y los choques relacionados con el clima representan riesgos significativos.

Asia Occidental conseguiría un avance del 4,1%, frente al 3,4% en 2025, aunque la región sigue expuesta a tensiones geopolíticas y riesgos de seguridad.

En América Latina y el Caribe, las perspectivas se mantienen en general sólidas, con una ligera reducción del crecimiento, que pasaría del 2,4% de 2025 al 2,3% en 2026, antes de repuntar al 2,5% en 2027.

Sin embargo, subraya que las nuevas medidas arancelarias de Estados Unidos, los cambios en las políticas de inmigración de los principales países de destino y el aumento de los costos de transporte marítimo generan impactos desiguales en la región, ya que modifican los flujos comerciales, las cadenas de suministro y los patrones de remesas.

1.2.1 COLOMBIA

La economía crecerá un 1,8% este año y se irá recuperando gradualmente hasta llegar al 2,7% en 2025 y al 2,9% en 2026. La inversión seguirá repuntando a medida que se relajen las condiciones financieras, aunque la incertidumbre la mantendrá por debajo de los niveles anteriores a la pandemia. El consumo subirá moderadamente y el crecimiento de las exportaciones se mantendrá sólido. La inflación seguirá disminuyendo lentamente, en vista de la elevada indexación de los precios, y regresará al objetivo del 3% a finales de 2026. Los principales riesgos son las vulnerabilidades derivadas de unos déficits fiscal y de cuenta corriente cada vez mayores. Es necesario que se mantenga una cauta relajación de la política monetaria. Dados los elevados déficits fiscales previstos —que no dejan margen para riesgos— y los recientes déficits de ingresos, se debe aplicar una adecuada prudencia fiscal y cumplir la regla fiscal. En el mediano plazo, es necesario reducir las rigideces presupuestarias y adoptar una amplia reforma fiscal para reequilibrar la carga tributaria de las empresas a las rentas personales, reducir los gastos fiscales, simplificar el sistema tributario, y atajar la evasión fiscal.

1.2.2 El crecimiento se ha ralentizado

La producción creció a una tasa anual de 1,6% entre enero y septiembre de 2024, tras registrar un débil crecimiento del 0,6% en 2023, y el crecimiento alcanzó el 2% anual en el tercer trimestre. Tras cuatro trimestres de descensos consecutivos, la inversión ha empezado a crecer de nuevo, aunque la tasa de inversión sigue siendo baja. El mercado laboral ha mostrado su resiliencia, con un desempleo en niveles mínimos para Colombia, cercanos al 10%. La solidez del mercado laboral ha apoyado el consumo. La desinflación sigue avanzando gradualmente y la inflación general alcanzó el 5,4% en octubre.

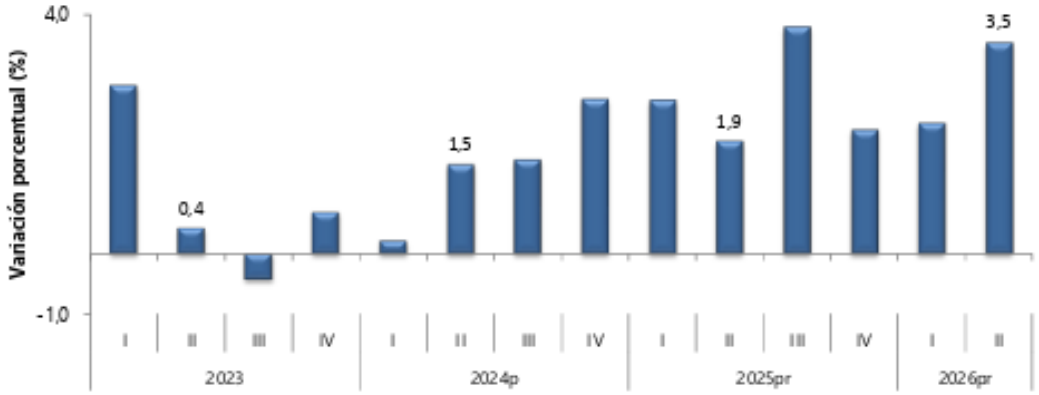
2 ANÁLISIS ECONÓMICO

2.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB). INFORMACIÓN II TRIMESTRE 2026

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026[Pr]-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[Pr]preliminar
[p]provisional

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y

servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Construcción crece 6,4%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%. • Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida

crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.

• Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr]/ 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

[pr]preliminar

[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

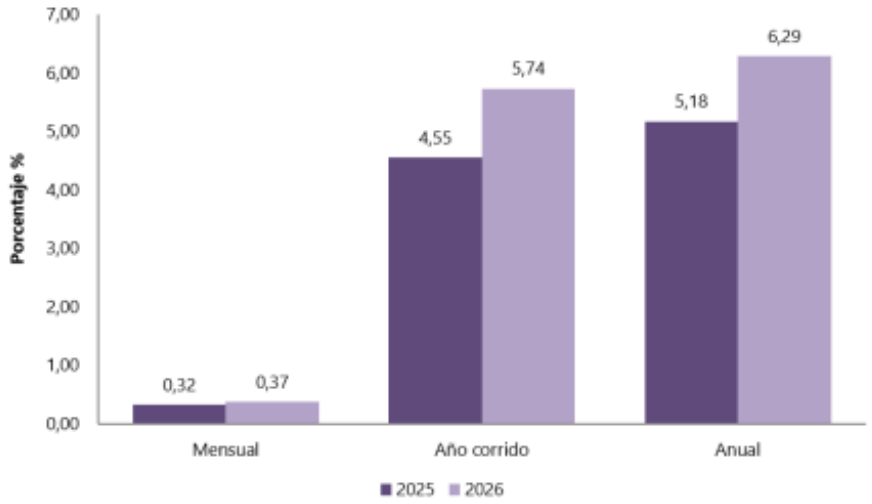
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

2.2 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	1,39	0,06	1,43	0,06
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,18	0,03	0,78	0,15
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,37	0,37
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,31	0,10	0,31	0,09
Restaurantes y hoteles	9,43	0,20	0,02	0,28	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,07	0,02	0,23	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,16	0,01	0,23	0,01
Transporte	12,93	0,11	0,01	0,13	0,02
Salud	1,71	0,60	0,01	0,12	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,10	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,05	0,00
Información y comunicación	4,33	1,43	0,04	-0,02	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,16	0,00	-0,21	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,37%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Educación, las cuales aportaron 0,30 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,47	0,06
Hortalizas y legumbres frescas	9,10	0,05
Arriendo efectivo	0,46	0,04
Papas	7,29	0,03
Educación preescolar y básica primaria	2,09	0,03
Tomate	10,47	0,03
Educación secundaria	2,43	0,03
Transporte de pasajeros y equipaje en avión	12,25	0,02
Carne de res y derivados	0,74	0,02
Huevos	2,29	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.1 Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,31	1,18	8,00	1,50
Educación	4,41	7,30	0,29	7,43	0,30
Restaurantes y hoteles	9,43	5,90	0,65	7,40	0,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,08	0,12	6,51	0,26
Salud	1,71	5,28	0,09	5,86	0,10
TOTAL	100,00	4,55	4,55	5,74	5,74
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,97	1,24	4,94	1,54
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	4,84	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,80	0,20	4,45	0,23
Transporte	12,93	4,47	0,60	4,39	0,59
Información y comunicación	4,33	0,86	0,02	4,08	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,46	0,01	3,49	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,67	0,05	2,66	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - septiembre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,77 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En septiembre de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,49%), arriendo imputado (4,13%), transporte urbano (10,44%), arriendo efectivo (4,21%), frutas frescas (29,25%), carne de res y derivados (11,25%), electricidad (7,24%), papas (67,70%), servicios relacionados con la copropiedad (16,96%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,00%). Las mayores contribuciones negativas a la variación se ubicaron en: vehículo particular nuevo o usado (-3,43%), plátanos (-12,24%), legumbres secas (-10,41%), carne de cerdo y derivados (-5,39%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,28%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Septiembre 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,49	0,57
Arriendo imputado	4,13	0,53
Transporte urbano	10,44	0,50
Arriendo efectivo	4,21	0,39
Frutas frescas	29,25	0,38
Carne de res y derivados	11,25	0,28
Electricidad	7,24	0,25
Papas	67,70	0,21
Servicios relacionados con la copropiedad	16,96	0,21
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,00	0,17

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

3.1.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 6,29% en comparación con septiembre de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,44%), Salud (7,79%), Educación (7,49%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,75%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,74%) se ubicaron por encima del promedio nacional. Entre tanto, las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (6,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Bienes y servicios diversos (5,63%), Transporte (5,27%), Recreación y cultura (4,91%), Información y comunicación (4,45%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	13,43	7,47	0,82	9,44	1,06
Salud	1,71	5,99	0,10	7,79	0,13
Educación	4,41	7,29	0,29	7,49	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,32	0,13	6,75	0,27
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,21	1,17	6,74	1,28
TOTAL	100,00	5,18	5,18	6,29	6,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	6,38	0,11	6,05	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,84	1,51	5,74	1,78
Bienes y servicios diversos	5,36	4,43	0,23	5,63	0,29
Transporte	12,93	5,05	0,68	5,27	0,71
Recreación y cultura	3,79	1,74	0,06	4,91	0,15
Información y comunicación	4,33	0,55	0,01	4,45	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,15	0,07	3,12	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,13 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

3.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En septiembre de 2026 en comparación con septiembre de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,44%), arriendo imputado (5,03%), transporte urbano (10,65%), arriendo efectivo (5,12%), carne de res y derivados (14,22%), frutas frescas (16,64%), electricidad (6,92%), papas (78,24%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,41%) y servicios relacionados con la copropiedad (17,14%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-2,85%), zanahoria (-39,68%), carne de cerdo y derivados (-6,17%), legumbres secas (-11,56%) y arroz (-2,83%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Septiembre 2026

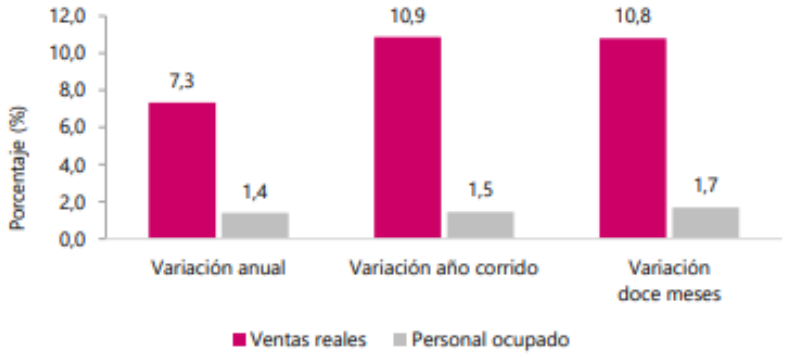
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,44	0,71
Arriendo imputado	5,03	0,64
Transporte urbano	10,65	0,51
Arriendo efectivo	5,12	0,48
Carne de res y derivados	14,22	0,34
Frutas frescas	16,64	0,24
Electricidad	6,92	0,24
Papas	78,24	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,41	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	17,14	0,22

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.3 ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

Agosto 2026[P]

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Agosto 2026[P]



Fuente: DANE, EMC.

* Corresponde a las empresas cuya actividad principal es el comercio de vehículos, motocicletas, sus partes y piezas o el comercio al por menor (divisiones 45 y 47 de la CIIU Rev. 4. A.C.) que cumplen con los criterios de inclusión a la operación estadística.
P: provisional.

Basado estrictamente en la información brindada en el reporte oficial del DANE para el mes de agosto de 2026 (Tabla 2: Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías), a continuación presento el análisis redactado exactamente con el mismo esquema y formato: En el mes de agosto de 2026, las ventas reales del comercio minorista registraron una variación anual de 7,3% en comparación con agosto de 2025, catorce líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales. Las tres líneas con mayor contribución positiva al promedio nacional se ubicaron en: Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares (35,8%), Otros vehículos automotores y motocicletas (26,2%) y Electrodomésticos, muebles para el hogar (11,3%). Otras líneas con variaciones positivas destacadas fueron: Bebidas no alcohólicas (18,1%), Equipo y aparatos de sonido y video (televisores) (11,5%), Artículos y utensilios de uso doméstico (10,8%), Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería (10,2%), Productos para el aseo del hogar (10,1%), Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente (6,9%), Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares (3,8%), Artículos de ferretería, vidrios y pinturas (3,2%), Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares (1,6%), Alimentos (víveres en general) (1,2%) y, por último, Productos farmacéuticos y medicinales (0,4%). Por su parte, cinco líneas de mercancía registraron variaciones negativas: Combustibles para vehículos automotores (-0,4%), Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico (-4,7%), Prendas de vestir y textiles (-5,9%), Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco (-6,1%) y, por último, Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero (-9,0%)

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses
Total nacional
Agosto 2026[P]

Indicador	Variación anual **Agosto 2026 / agosto 2025**	Variación año corrido **Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025**	Variación doce meses **Septiembre 2025 - agosto 2026 / septiembre 2024 - agosto 2025**
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	7,3	10,9	10,8
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	9,0	13,6	13,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	1,9	6,1	6,9
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	9,0	13,5	13,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	2,5	8,1	8,9
Total Personal ocupado	1,4	1,5	1,7

Fuente: DANE – EMC

Basado estrictamente en la información brindada en el reporte oficial del DANE para la Encuesta Mensual de Comercio (Tabla 1: Variación porcentual anual, año corrido y doce meses), a continuación presento el análisis redactado manteniendo exactamente el mismo esquema y formato: En el periodo de enero a agosto de 2026 (variación año corrido en comparación con el mismo periodo de 2025), el Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos registró una variación de 10,9%. Cinco indicadores del comportamiento de las ventas reales se ubicaron por encima del promedio del total ventas (10,9%): Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*) (13,6%), Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles (13,5%). Por debajo se ubicaron: Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos (8,1%), Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas (6,1%) y, por último, el Total Personal ocupado (1,5%).

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Agosto (2026/2025)[P]

Líneas de mercancías	Agosto 2026 / agosto 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**7,3**	**7,3**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	35,8	3,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,2	2,2
Electrodomésticos, muebles para el hogar	11,3	0,5
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	10,2	0,4
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	11,5	0,3
Productos para el aseo del hogar	10,1	0,3
Bebidas no alcohólicas	18,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	6,9	0,2
Alimentos (víveres en general)	1,2	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	10,8	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	3,2	0,1
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	1,6	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,8	0,0
Productos farmacéuticos y medicinales	0,4	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,4	-0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	-6,1	-0,1
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-9,0	-0,1
Prendas de vestir y textiles	-5,9	-0,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	-4,7	-0,4

Fuente: DANE - EMC.

Basado estrictamente en la información brindada en el reporte oficial del DANE para el mes de agosto de 2026 (Tabla 2: Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías), a continuación presento el análisis redactado exactamente con el mismo esquema y formato: En el mes de agosto de 2026, las ventas del comercio minorista y vehículos registraron una variación anual de 7,3% en comparación con agosto de 2025, ocho líneas de mercancía se ubicaron por encima del promedio nacional (7,3%): Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares (35,8%), Otros vehículos automotores y motocicletas (26,2%), Bebidas no alcohólicas (18,1%), Equipo y aparatos de sonido y video (televisores) (11,5%), Electrodomésticos, muebles para el hogar (11,3%), Artículos y utensilios de uso doméstico (10,8%), Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería (10,2%) y, por último, Productos para el aseo del hogar (10,1%). Por debajo se ubicaron: Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente (6,9%), Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares (3,8%), Artículos de ferretería, vidrios y pinturas (3,2%), Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares (1,6%), Alimentos (víveres en general) (1,2%), Productos farmacéuticos y medicinales (0,4%), Combustibles para

vehículos automotores (-0,4%), Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico (-4,7%), Prendas de vestir y textiles (-5,9%), Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco (-6,1%) y, por último, Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero (-9,0%).

Tabla 3. Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
(Enero – agosto 2026 / enero – agosto 2025)[P]

Líneas de mercancías	Enero - agosto 2026 / enero - agosto 2025 Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**10,9**	**10,9**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	37,0	3,6
Otros vehículos automotores y motocicletas***	26,7	2,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	16,9	1,1
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	44,3	1,0
Electrodomésticos, muebles para el hogar	17,2	0,7
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	8,0	0,3
Alimentos (víveres en general)	1,6	0,3
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	3,8	0,3
Productos para el aseo del hogar	9,5	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	7,4	0,2
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	7,1	0,2
Artículos y utensilios de uso doméstico	14,9	0,2
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	35,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,0	0,2
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,2	0,1
Prendas de vestir y textiles	1,6	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	1,9	0,0
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	1,8	0,0
Combustibles para vehículos automotores	-0,7	-0,1

Fuente: DANE - EMC.

Basado estrictamente en la información brindada en el reporte oficial del DANE para la Encuesta Mensual de Comercio (Tabla 3: Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías), a continuación presento el análisis redactado exactamente con el mismo esquema y formato: En el periodo de enero a agosto de 2026 (variación año corrido en comparación con el mismo periodo de 2025), las ventas del comercio minorista y vehículos registraron una variación de 10,9%. Ocho líneas de mercancía se ubicaron por encima del promedio nacional (10,9%): Equipo y aparatos de sonido y video (televisores) (44,3%), Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares (37,0%), Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares (35,4%), Otros vehículos automotores y motocicletas (26,7%), Electrodomésticos, muebles para el hogar (17,2%), Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico (16,9%), Bebidas no

alcohólicas (15,0%) y, por último, Artículos y utensilios de uso doméstico (14,9%). Por debajo se ubicaron: Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería (8,0%), Productos para el aseo del hogar (9,5%), Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente (7,4%), Artículos de ferretería, vidrios y pinturas (7,1%), Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco (4,2%), Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares (3,8%), Productos farmacéuticos y medicinales (1,9%), Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero (1,8%), Alimentos (víveres en general) (1,6%), Prendas de vestir y textiles (1,6%) y, por último, Combustibles para vehículos automotores (-0,7%).

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Centro de Gestión Administrativo y de Fortalecimiento Empresarial SENA, regional Boyacá a fin de realizar el presente estudio con la mayor precisión posible, analizó y revisó las condiciones del historial de contrataciones de materiales para el funcionamiento optimo del centro.

La entidad en los años anteriores para satisfacer la misma necesidad que hoy se presenta ha efectuado contratos de compra de estos productos, como elementos necesarios para el control de derrames, como elementos requeridos para fortalecer la gestión integral de residuos y la prevención y atención de posibles eventos de contaminación del centro. Dado el presupuesto promedio con que se cuenta la modalidad de contratación a utilizar es de mínima cuantía, contrato de entrega única, se establecerán unos requisitos mínimos señalados por la entidad en sus estudios previos.

2.1 PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGISTRADOS EN SECOP II

El Comité Económico Estructurador consulto en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, hallando las siguientes coincidencias en el objeto del presente proceso de selección.

Se estableció de igual forma procesos realizados por otras entidades y el SENA a nivel nacional. En los años previos.

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA A	DESCRIPCIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN	CUANTÍA	ESTADO
LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- SUBDIRECCIÓN REGIONAL DE APOYO NOROCCIDENTAL	FGN-RNOCC-MC-0058-2025	COMPRAVENTA DE PUNTOS ECOLOGICOS, DEMARCADOS CON LA IDENTIDAD VISUAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, PARA LAS DIFERENTES SEDES DE LA SUBDIRECCIÓN REGIONAL	30/10/2025	$ 12.266.778	TERMINADO
POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	PN MEPOY MIC 122 DE 2025	ADQUISICION DE PUNTOS ECOLOGICOS PARA MANEJO ADECUADO DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE POPAYAN	17/09/2025	$ 3.997.000	TERMINADO
FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE.	MC 005-045-2026	SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y PRODUCTOS PARA ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y PUNTOS ECOLOGICOS REQUERIDO POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE	16/07/2026	$ 8.500.000	EN EJECUCIÓN
SENA REGIONAL ATLANTICO	MC-ATL-CCS-033-2026	Contratar la adquisición de puntos ecológicos en cumplimiento al código de colores estipulado por la resolución 2184 del 2019, Decretos 1076 y 1077 de 2015 y a la Gestión Organizacional y del Riesgo NTC ISO 140001, para el desarrollado del plan de trabajo ambiental del Centro de Comercio y Servicios en la Vigencia 2026.	03/09/2026	$ 74.080.829	EN EJECUCIÓN

2.2 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

El Comité económico estructurador consulto los archivos de la entidad a fin de establecer procesos contratados por el SENA que obren como antecedentes para el presente proceso de selección; sin embargo, se aclara que el objeto del presente proceso no es idéntico a procesos anteriores que obren como antecedente conforme a los siguientes resultados:

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Fecha de Firma	Valor del Contrato	ESTADO
SENA REGIONAL CHOCO Quibdó Chocó COLOMBIA	MC-CHC-CAC-0089-2026	Contratar la comprar puntos ecológicos y canecas para baños, con el fin de garantizar la adecuada separación y disposición de los residuos sólidos generados en la entidad, promoviendo prácticas de manejo responsable y	21/10/2026	$29.187.395	EN EJECUCION

		cumplimiento de la normatividad ambiental vigente en el Centro Agroambiental de la Regional Chocó			
SENA, CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL, REGIONAL CUNDINAMARCA.	MC-CMC-CDA-013-2026	Compraventa de kits para control de derrames y puntos ecológicos destinados al fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Centro de Desarrollo Agroempresarial, Regional Cundinamarca	18/09/2026	$4.950.000	EN EJECUCION
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CORDOBA	MC-CDB-CCIT-027-2026	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES; LA COMPRA DE ELEMENTOS Y SISTEMAS DE EMERGENCIA (SOPORTES PARA EXTINTORES, CINTA ANTIDESLIZANTE, SENSORES DETECTORES DE HUMO, LÁMPARAS DE EMERGENCIA, SEÑALIZACIÓN GENERAL Y DE EXTINTORES); EL MANTENIMIENTO DE ALARMAS DE EMERGENCIA; ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS Y ELEMENTOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL Y LOGÍSTICA, QUE INCLUYEN CANECAS DE DIFERENTES COLORES, PRACTIWAGONES, ESTIBAS, TANQUES PLÁSTICOS, BIDONES Y GUARDIANES	03/09/2026	$147.188.000	TERMINADO
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CAE	MC-CMC-CAE-0267-2026	CONTRATAR LA COMPRA DE ESTANTERIA PARA ALMACENAMIENTO PRODUCTOS QUIMICOS, ESTIBAS, PUNTOS	06/08/2026	$39.087.219	EN EJECUCION

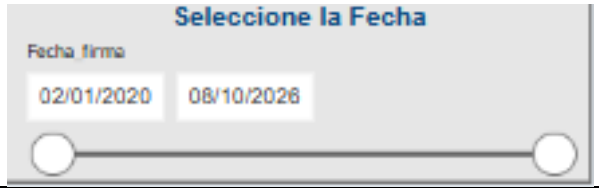
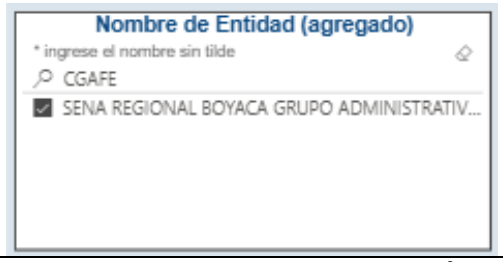
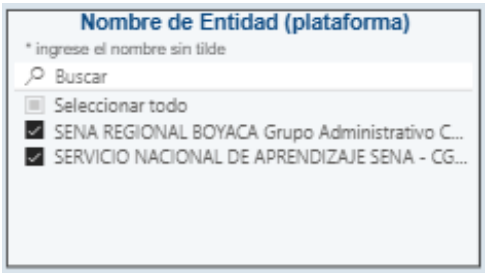
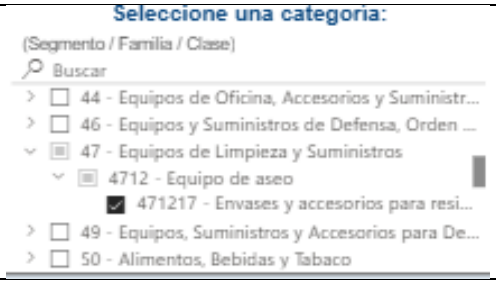
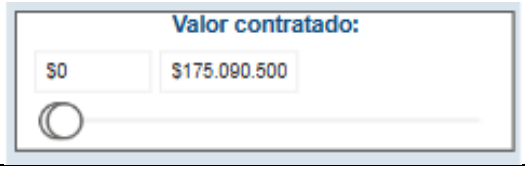
		ECOLOGICOS Y BIDONES, ASÍ COMO EL MOBILIARIO Y LOS EQUIPOS REQUERIDOS PARA LA DOTACIÓN DE LA SALA DE LACTANCIA.			
SENA REGIONAL SANTANDER Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-STD-CIMI-036-2026	COMPRA DE CANECAS, CONTENEDORES, PRACTIWAGONES, ESTIBAS PLASTICAS, PUNTOS ECOLOGICOS, GUARDIANES Y BIDONES PLASTICOS O RECIPIENTES PARA RESIDUOS QUIMICOS LIQUIDOS.	20/04/2026	$42.644.741	TERMINADO
SENA REGIONAL MAGDALENA CAAG	MC-MGN-CAAG-0049-2025	Contratar la compra de unidades de almacenamiento de residuos tipo puntos ecológicos, destinadas a dotar y abastecer las áreas definidas en el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira y en sus subsedes ubicadas en los municipios de Fundación y El Banco, en el marco del fortalecimiento del Subsistema de Gestión Ambiental del SENA Regional Magdalena.	27/11/2025	$119.382.328	TERMINADO

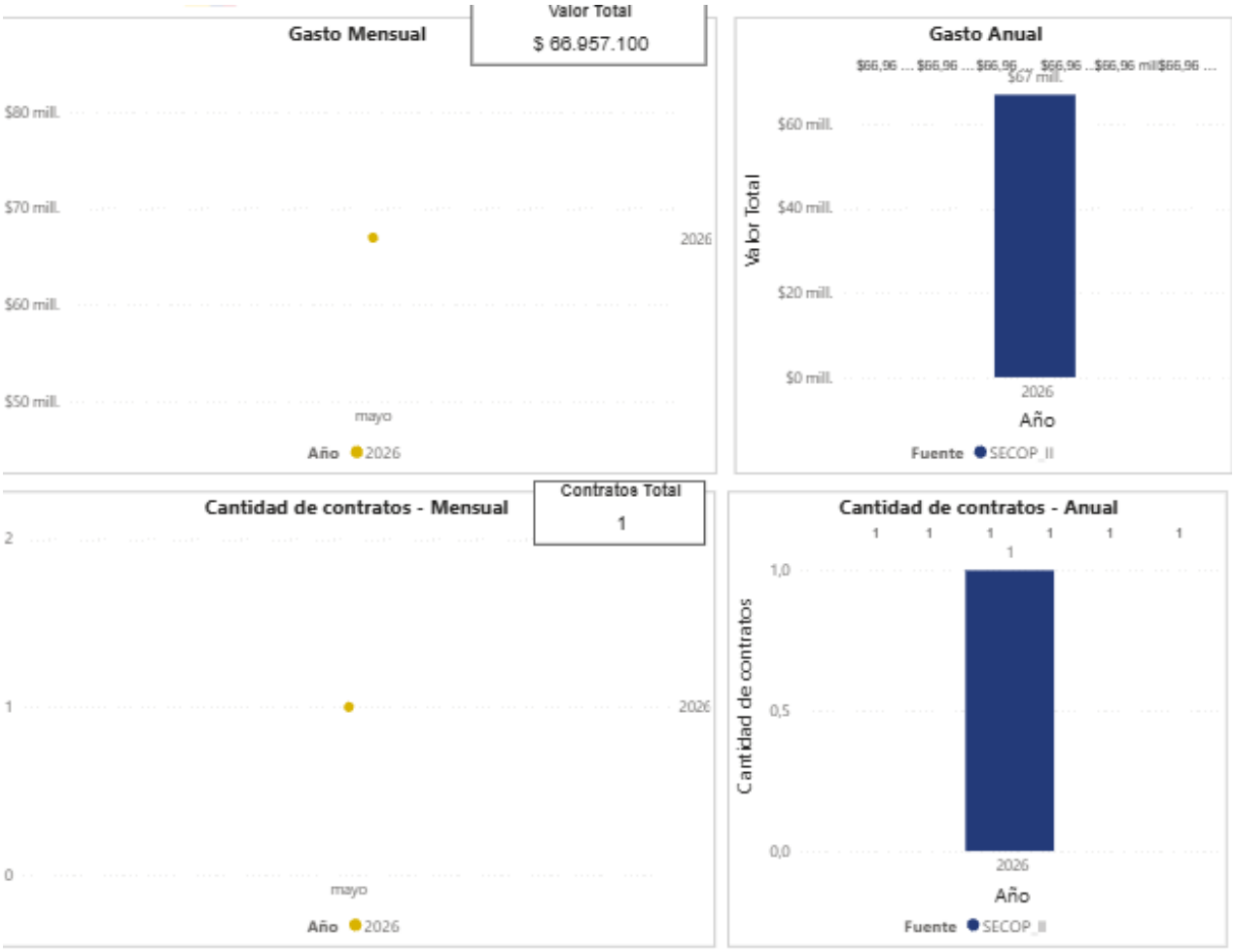
2.3 MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El análisis de la demanda se realizó a partir de la consulta del aplicativo del Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, con el propósito de identificar el comportamiento histórico de la contratación adelantada por la Entidad respecto de bienes y/o servicios de características iguales o similares a los requeridos en el presente proceso contractual.

A partir de esta consulta, se analizaron los antecedentes contractuales, las modalidades de selección utilizadas, los valores de contratación y la frecuencia de adquisición, con el fin de establecer las condiciones bajo las cuales la Entidad ha atendido necesidades similares y contar con elementos de referencia para la estructuración del presente proceso.

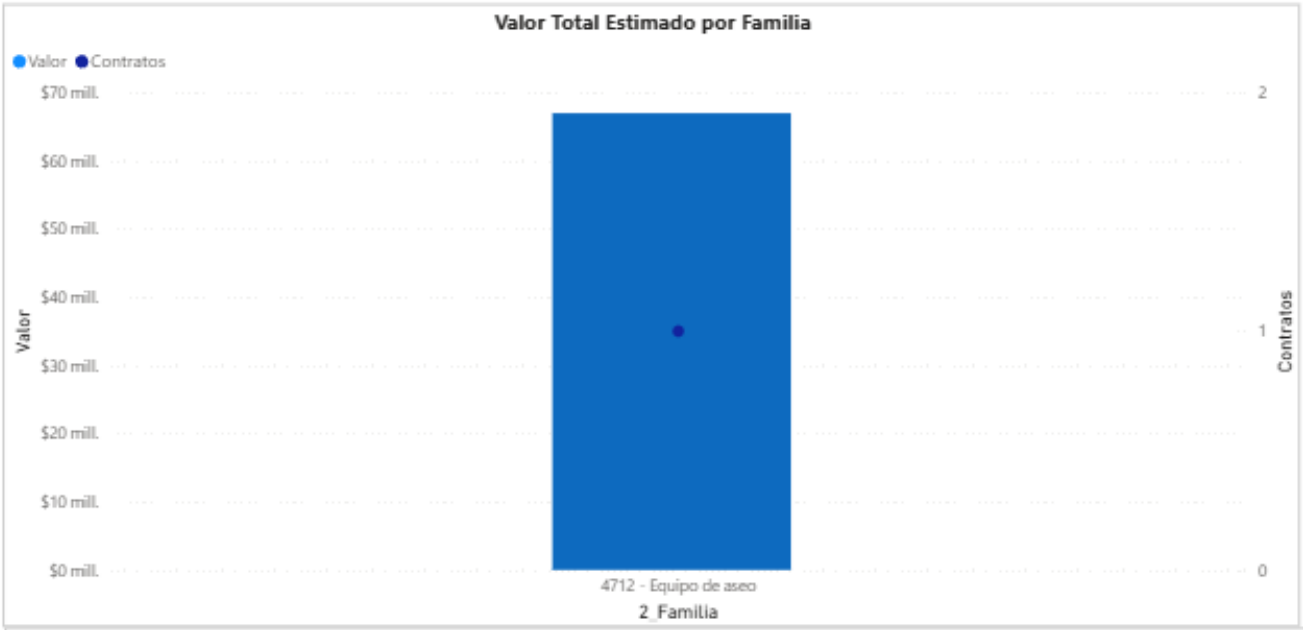
En este sentido, una vez verificada la información disponible en el aplicativo, se evidenció que la Entidad ha adelantado procesos contractuales relacionados con la adquisición de bienes y/o servicios de características similares a los requeridos, los cuales se relacionan a continuación:

LAPSO DE ANÁLISIS	DEPARTAMENTO DE LA ENTIDAD
	
NOMBRE DE LA ENTIDAD	**PLATAFORMA DE LA ENTIDAD**
	
CÓDIGOS UNSPSC	
	
VALOR CONTRATADO	
	



De acuerdo con la información registrada en la herramienta de visualización de demanda, durante la vigencia 2026 se evidencia un gasto total de $66.957.100, correspondiente a un (1) contrato registrado en el mes de mayo. La información refleja que el comportamiento mensual y anual de la demanda se concentra en una única contratación, sin evidenciar recurrencia o variaciones durante el periodo analizado.

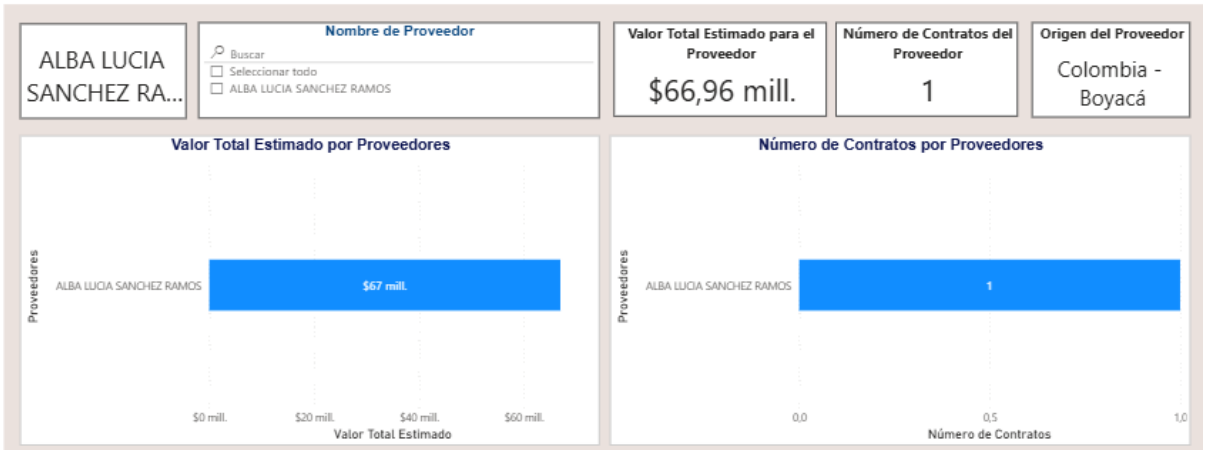
En consecuencia, se identifica una demanda puntual, cuyo valor constituye la totalidad del gasto registrado para la vigencia, por lo que se recomienda tener en cuenta este antecedente como referencia para la planeación de futuras necesidades de contratación.

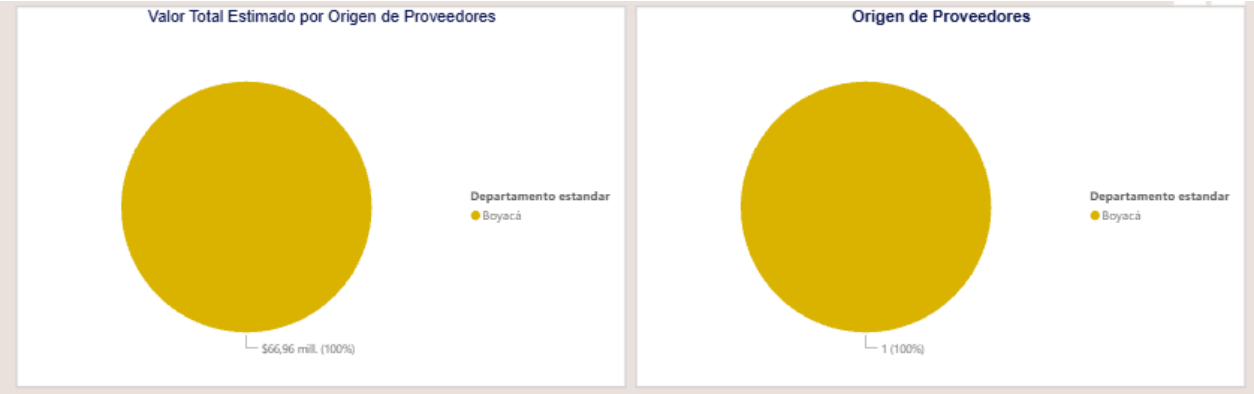


Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4712 - Equipo de aseo	1	$66.957.100	100,00%	1	$66.957.100	100,00%
Total	1	$66.957.100	100,00%	1	$66.957.100	100,00%

Durante el periodo analizado, la demanda contractual registrada en SECOP II por un valor total de $66.957.100 COP abarcó un acumulado de 1 contrato, el cual se concentró de manera exclusiva (100 %) en la familia UNSPSC 4712, correspondiente a equipo de aseo. El comportamiento presupuestal evidencia una focalización total de los recursos en la vigencia 2026 ($66.957.100 COP distribuidos en 1 único contrato), lo que refleja una asignación directa hacia esta categoría específica.





En lo referente al perfil de los proveedores, el análisis geográfico y de adjudicación evidencia una concentración exclusiva (100 %) en el departamento de Boyacá, lo que refleja un impacto directo en la economía y el tejido empresarial local. La ejecución de la totalidad de los recursos ($66.957.100 COP correspondientes al único contrato analizado) fue adjudicada al proveedor Alba Lucía Sánchez Ramos, evidenciando una focalización absoluta en la proveeduría regional.



De acuerdo con los antecedentes contractuales consultados, se evidencia que la modalidad de selección empleada para la adquisición de bienes y/o servicios de características similares corresponde a la mínima cuantía, atendiendo principalmente al valor de los procesos contractuales y a los límites establecidos en la normativa vigente para la aplicación de dicha modalidad de selección.

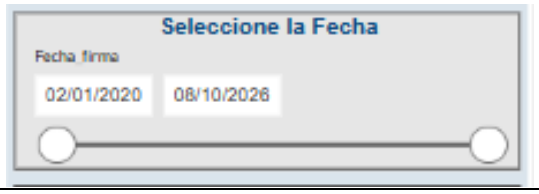
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

A través del aplicativo del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente se logró identificar la cantidad de oferentes registrados en los códigos UNSPSC que serán utilizados en el presente proceso de selección, permitiendo evaluar la capacidad del mercado para atender la necesidad

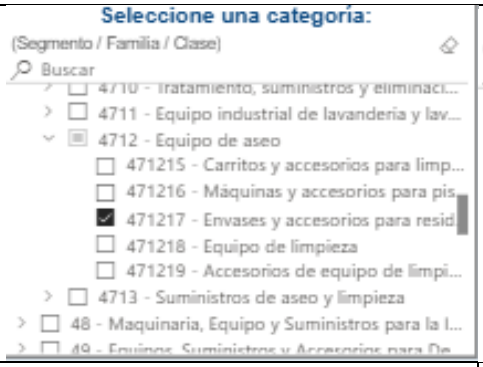
institucional. Es importante precisar que el análisis no se realizó hasta el cuarto nivel (producto), debido a que la herramienta únicamente permite la verificación hasta el nivel clase, y que el estudio se limitó al rango correspondiente a la mínima cuantía de la entidad, dado que el proceso actual se enmarca en dicha modalidad.

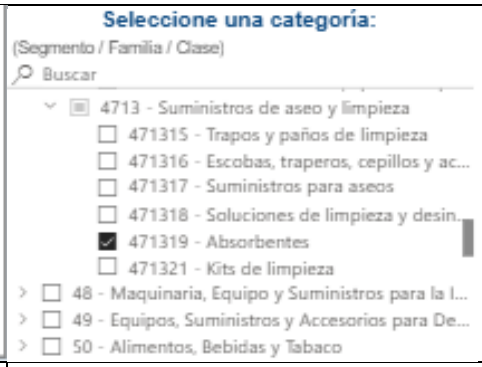
Bajo estos criterios, el análisis de la oferta permite establecer el número de posibles proveedores, su distribución y la existencia de condiciones reales de competencia, elementos fundamentales para sustentar la viabilidad del proceso competitivo.

LAPSO DE ANÁLISIS

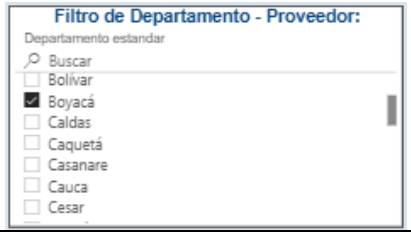


CÓDIGOS UNSPSCS



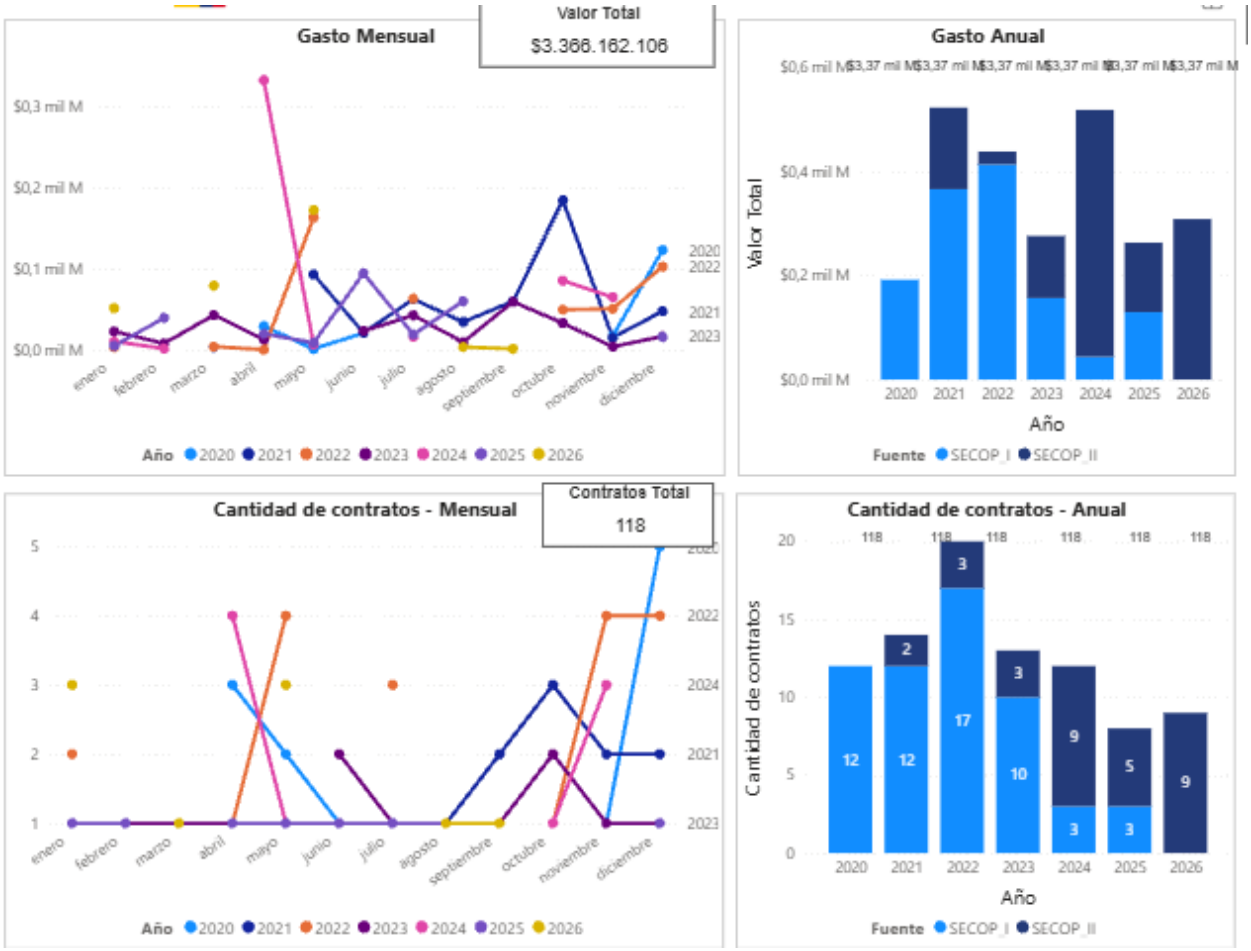


DEPARTAMENTO DEL PROVEEDOR

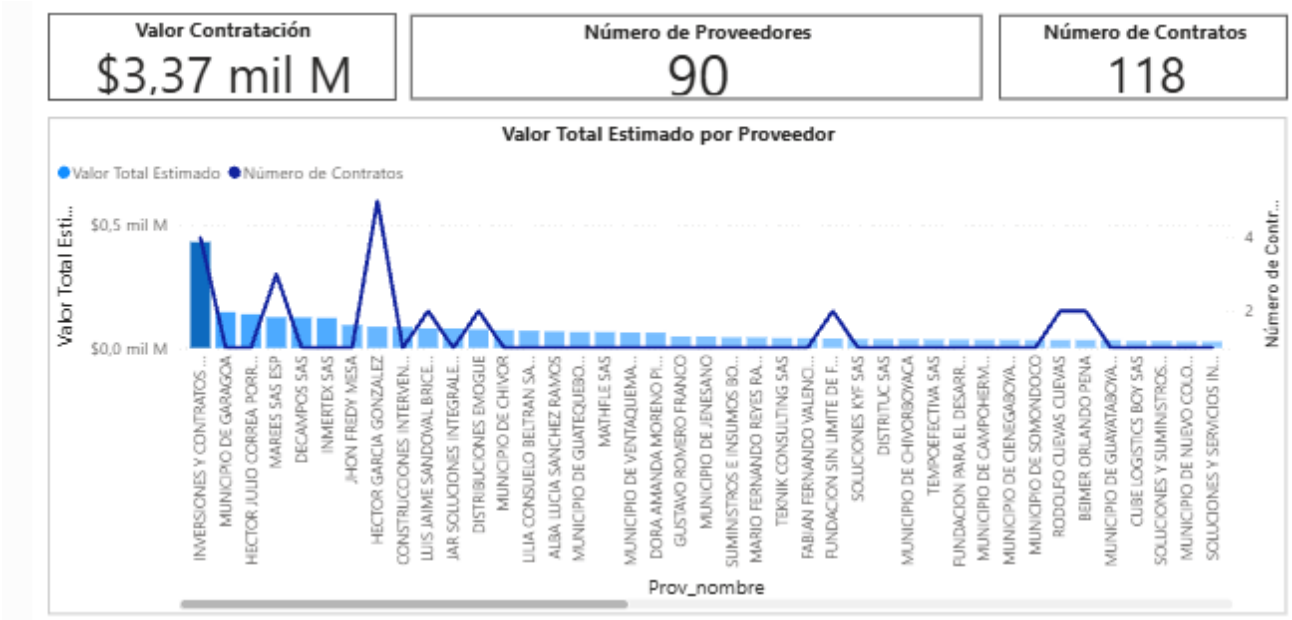


VALOR CONTRATADO

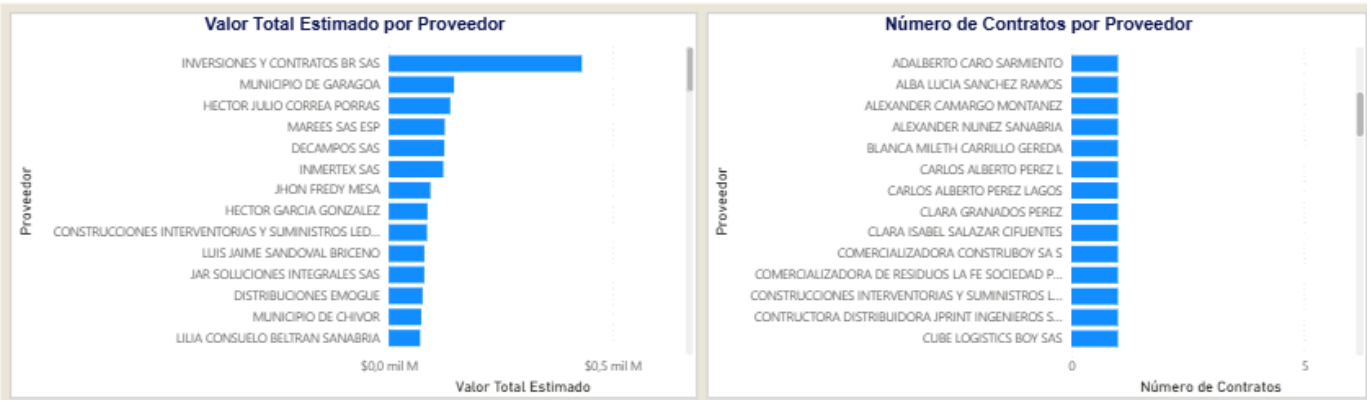




Durante el periodo analizado (2020–2026), la oferta contractual acumulada ascendió a un valor total de $3.366.162.106 COP, distribuido en un histórico de 118 contratos. El comportamiento de la contratación evidencia una transición progresiva y definitiva desde la plataforma SECOP I hacia SECOP II, registrándose la mayor actividad contractual entre los años 2021 y 2024. En términos cuantitativos, el año 2022 representó el pico más alto en volumen de contratación con 20 procesos (17 en SECOP I y 3 en SECOP II), mientras que la distribución presupuestal anual alcanzó sus niveles más elevados de gasto acumulado en los periodos 2021 y 2024. En cuanto a la dinámica temporal, la contratación mensual muestra una marcada variabilidad intraanual con picos de gasto e intensificación en la adjudicación de contratos concentrados principalmente en los dos semestres, destacándose comportamientos puntuales de alta ejecución en meses como abril, mayo, octubre y diciembre según la vigencia fiscal analizada.

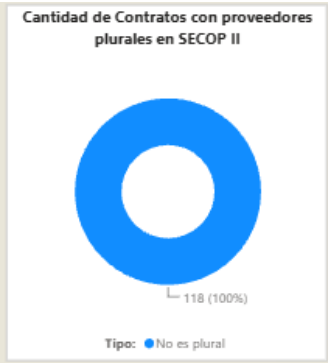


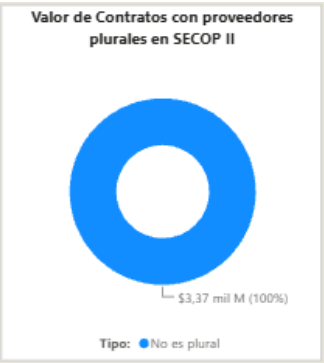
Durante el periodo analizado (2020–2026), la oferta contractual acumulada ascendió a un valor total de $3.366.162.106 COP, distribuido en un histórico de 118 contratos. El comportamiento de la contratación evidencia una transición progresiva y definitiva desde la plataforma SECOP I hacia SECOP II, registrándose la mayor actividad contractual entre los años 2021 y 2024. En términos cuantitativos, el año 2022 representó el pico más alto en volumen de contratación con 20 procesos (17 en SECOP I y 3 en SECOP II), mientras que la distribución presupuestal anual alcanzó sus niveles más elevados de gasto acumulado en los periodos 2021 y 2024.

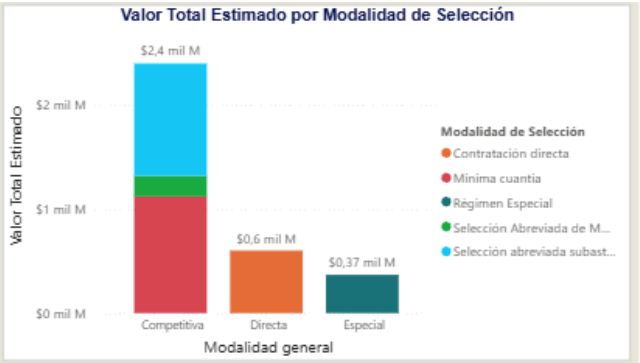


En lo respectivo a la concentración de la oferta por actores de mercado, la distribución del presupuesto revela que el adjudicatario principal en términos de monto contratado es Inversiones y Contratos BR SAS, liderando el ranking con una asignación cercana a los $0,5 mil millones de COP. Le siguen en participación presupuestal entidades y contratistas como el Municipio de Garagoa, Héctor Julio Correa Porras, Marees SAS ESP, Decampos SAS e Inmertex SAS, quienes concentran los mayores volúmenes de recursos adjudicados. Por otra parte, el análisis del número de contratos por contratista muestra una alta

atomización en la adjudicación, donde una amplia diversidad de personas naturales y jurídicas (tales como Adalberto Caro Sarmiento, Alba Lucía Sánchez Ramos, Alexander Camargo Montañez, Comercializadora Construboy SAS, Cube Logistics Boy SAS, entre otros) cuentan con una participación equitativa de 1 contrato cada uno. Este comportamiento evidencia una estructura de mercado atomizada en volumen de procesos, pero con una marcada concentración del valor monetario total en un número reducido de oferentes principales.







Año	2018			2019			2020			2021		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Parti
4712 - Equipo de aseo	8	$242.562.517	7,21%	21	$602.493.732	17,90%	11	$121.779.497	3,62%	13	$518.691.035	15
4713 - Suministros de aseo y limpieza	1	$4.621.722	0,14%				1	$69.927.600	2,08%	1	$3.500.000	0,
Total	9	$247.184.239	7,34%	21	$602.493.732	17,90%	12	$191.707.097	5,70%	14	$522.191.035	15

Año	2021	2022			2023			2024			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
4712 - Equipo de aseo	15,41%	19	$430.623.963	12,79%	13	$275.747.922	8,19%	12	$517.764.070	15,38%	7
4713 - Suministros de aseo y limpieza	0,10%	1	$7.251.219	0,22%							1
Total	15,51%	20	$437.875.182	13,01%	13	$275.747.922	8,19%	12	$517.764.070	15,38%	8

Año	2024		2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4712 - Equipo de aseo	$517.764.070	15,38%	7	$254.063.329	7,55%	8	$262.751.500	7,81%	112	$3.226.477.565	95,85%
4713 - Suministros de aseo y limpieza			1	$8.910.000	0,26%	1	$45.474.000	1,35%	6	$139.684.541	4,15%
Total	$517.764.070	15,38%	8	$262.973.329	7,81%	9	$308.225.500	9,16%	118	$3.366.162.106	100,00%

Durante el periodo analizado (2018–2026), el comportamiento de la oferta contractual evidencia una clara concentración presupuestal y operativa en la adquisición de elementos de aseo e higiene institucional. En primer lugar, con relación a la composición por familias del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC), la demanda global acumulada por $3.366.162.106 COP distribuidos en 118 contratos se focalizó dominantemente en la familia 4712 (Equipo de aseo). Esta categoría representó el 95,85 % del presupuesto total ($3.226.477.565 COP a lo largo de 112 contratos), alcanzando picos de ejecución sobresalientes en los años 2019 ($602.493.732 COP; 17,90 %), 2021 ($518.691.035 COP; 15,41 %) y 2024 ($517.764.070 COP; 15,38 %). Por su parte, la familia 4713 (Suministros de aseo y limpieza) mantuvo una participación marginal del 4,15 % ($139.684.541 COP acumulados en 6 contratos), con intervenciones puntuales en vigencias como 2020 ($69.927.600 COP) y 2026 ($45.474.000 COP).

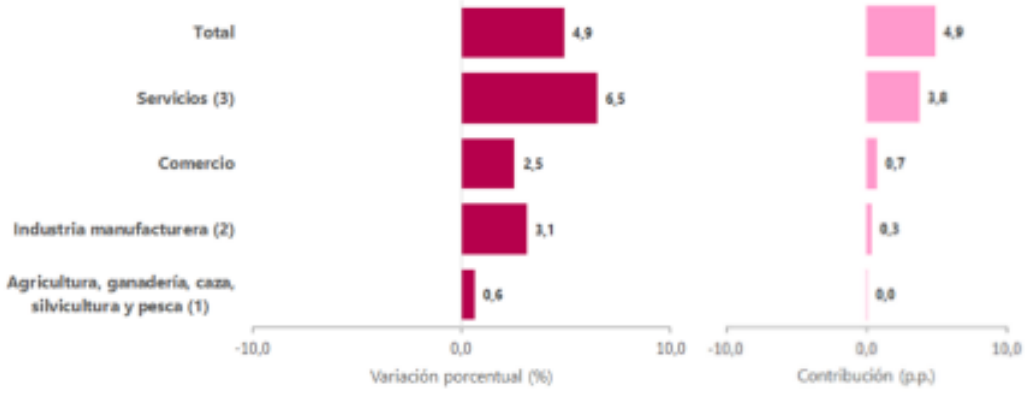
En cuanto a la pluralidad de oferentes y modalidades de selección, la totalidad de los 118 procesos adjudicados en la plataforma SECOP II (por valor de $3,37 mil millones COP) registró un tipo de proveedor

exclusivamente no plural (100 % de contratación individual), sin participación de consorcios o uniones temporales.

Finalmente, la distribución por modalidades de selección muestra un predominio del mecanismo Competitivo, el cual concentró aproximadamente $2,4 mil millones COP (impulsado principalmente por procesos de Selección Abreviada Subasta Inversa, Mínima Cuantía y Selección Abreviada de Menor Cuantía). Las modalidades Directa (Contratación directa) y Especial (Régimen Especial) registraron asignaciones menores, situadas en torno a los $0,6 mil millones COP y $0,37 mil millones COP, respectivamente.

4. PROMOCIÓN DEL ACCESO A MIPYMES A COMPRAS PUBLICAS ARTICULO 33 LEY 2069 DE 2020.

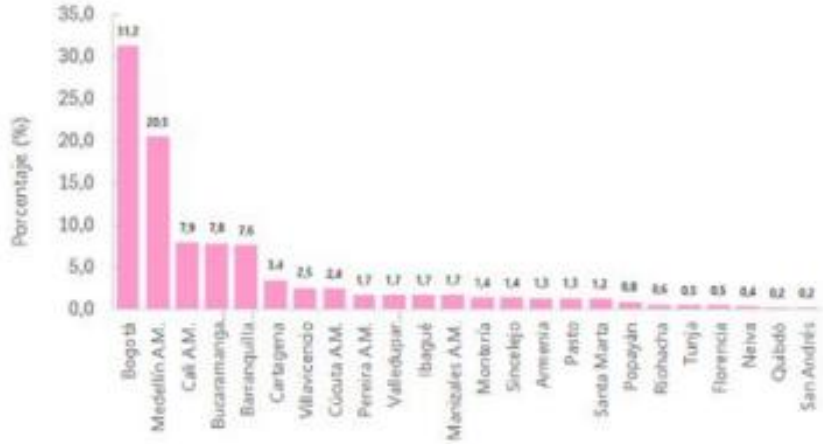
Gráfico 1. Variación anual y contribución a la variación de la cantidad de micronegocios, según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades y áreas metropolitanas
2025



Fuente: DANE, EMICRON.

Basado estrictamente en la información brindada en el reporte oficial del DANE para la Encuesta de Micronegocios (EMICRON 24 ciudades y áreas metropolitanas 2025) (Gráfico 1 y Tabla 2: Variación anual y contribución a la variación de la cantidad de micronegocios, según actividad económica), a continuación presento el texto redactado con la misma estructura y estilo de tu ejemplo: En el año 2025, la cantidad de micronegocios aumentó 4,9% en comparación con el mismo periodo de 2024. Por sectores económicos, el mayor crecimiento en el número de unidades económicas se registró en Servicios, con una variación de 6,5% (contribución de 3,8 p.p.), seguido de la Industria manufacturera, que aumentó 3,1% (contribución de 0,3 p.p.). De la misma manera, Comercio aumentó 2,5% (contribución de 0,7 p.p.) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca aumentó 0,6% en este mismo intervalo de tiempo.

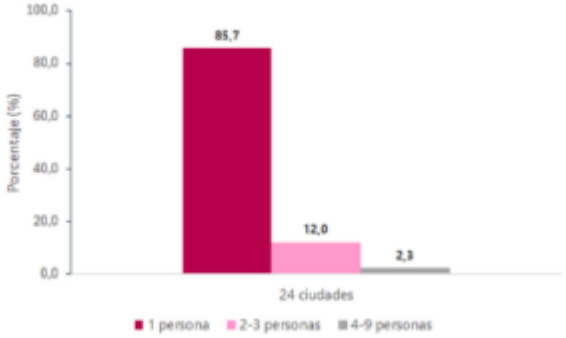
Gráfico 2. Distribución del valor agregado, según ciudad (porcentaje)
24 Ciudades y áreas metropolitanas
2025



Fuente: DANE, EMICRON.

Basado estrictamente en la información brindada en el reporte oficial del DANE para la Encuesta de Micronegocios (EMICRON 24 ciudades y áreas metropolitanas 2025) (Gráfico 2: Distribución del valor agregado, según ciudad), a continuación presento el texto redactado manteniendo el mismo esquema y estilo: En el año 2025, el valor agregado generado por los micronegocios en las 24 ciudades principales y sus áreas metropolitanas se concentró principalmente en Bogotá, con una participación de 31,2%. Respecto a los principales dominios urbanos, Medellín A.M. representó el 20,5% del valor agregado total, seguido de Cali A.M. (7,9%), Bucaramanga A.M. (7,8%) y Barranquilla A.M. (7,6%). De la misma manera, las ciudades con menor participación en el valor agregado total fueron Tunja (0,5%), Florencia (0,5%), Neiva (0,4%), Quibdó (0,2%) y San Andrés (0,2%) en este mismo intervalo de tiempo.

Gráfico 13. Distribución de la cantidad de micronegocios, según rango de personal ocupado (porcentaje)
24 Ciudades y áreas metropolitanas
2025



Fuente: DANE, EMICRON.

Basado strictly en la información brindada en el reporte oficial del DANE para la Encuesta de Micronegocios (EMICRON 24 ciudades y áreas metropolitanas 2025) (Gráfico 13: Distribución de la cantidad de micronegocios, según rango de personal ocupado), a continuación presento el análisis redactado manteniendo exactamente el mismo esquema y estilo:

En el año 2025, la cantidad total de micronegocios en las 24 ciudades principales y sus áreas metropolitanas se concentró mayoritariamente en el rango de 1 persona, representando el 85,7% de estas unidades económicas. Respecto a los demás rangos de personal ocupado, las unidades económicas que contaron con 2 a 3 personas contratadas alcanzaron una participación de 12,0%. De la misma manera, el rango entre 4 y 9 personas ocupadas se ubicó en un 2,3% en este mismo intervalo d|e tiempo.

Tabla 1. Variación anual y contribución a la variación de los ingresos y del valor agregado, según ciudad (porcentaje)
24 Ciudades y áreas metropolitanas
2025/2024

Ciudad	Ingresos		Valor agregado	
	Variación porcentual	Contribución p.p.	Variación porcentual	Contribución p.p.
Total 24 ciudades	**1,4**	**1,4**	**5,6**	**5,6**
Bucaramanga A.M.	37,7*	2,4	41,6*	2,4
Medellín A.M.	4,1	0,7	10,3	2,0
Barranquilla A.M.	10,7	0,9	8,5	0,6
Cartagena	7,3	0,2	17,2*	0,5
Villavicencio	6,1	0,2	19,4*	0,4
Armenia	57,0*	0,6	39,9*	0,4
Cúcuta A.M.	-10,9	-0,4	15,9	0,4
Santa Marta	22,2*	0,2	28,3*	0,3
Valledupar A.M.	16,3*	0,3	18,7*	0,3
Cali A.M.	0,8	0,1	3,5	0,3
Ibagué	-2,1	-0,0	15,5	0,2
Manizales A.M.	12,8	0,2	10,6	0,2
Popayán	15,1	0,1	21,7	0,2
Pasto	2,9	0,0	12,1	0,1
Pereira A.M.	2,8	0,0	4,1	0,1
Quibdó	58,9*	0,1	37,4*	0,1
San Andrés	7,5	0,0	22,3	0,0
Tunja	-2,9	-0,0	5,5	0,0
Montería	-16,7*	-0,3	1,6	0,0
Florencia	-22,1*	-0,1	2,1	0,0
Sincelejo	3,2	0,0	-0,2	-0,0
Riohacha	-5,1	-0,0	-9,3	-0,1
Neiva	-44,4*	-0,4	-49,9*	-0,4
Bogotá	-10,5	-3,5	-7,2	-2,5

Fuente: DANE, EMICRON.

Basado estrictamente en la información brindada en el reporte oficial del DANE para la Encuesta de Micronegocios (EMICRON 24 ciudades y áreas metropolitanas 2025) (Tabla 1: Variación anual y contribución a la variación de los ingresos y del valor agregado, según ciudad), a continuación presento el análisis redactado exactamente con el mismo esquema y formato: En el año 2025, los ingresos de los micronegocios en las 24 ciudades principales y sus áreas metropolitanas registraron una variación anual de 1,4% en comparación con 2024, quince dominios urbanos se ubicaron por encima del promedio nacional (1,4%): Quibdó (58,9%), Armenia (57,0%), Bucaramanga A.M. (37,7%), Santa Marta (22,2%), Valledupar A.M. (16,3%), Popayán (15,1%), Manizales A.M. (12,8%), Barranquilla A.M. (10,7%), San Andrés (7,5%), Cartagena (7,3%), Villavicencio (6,1%), Medellín A.M. (4,1%), Sincelejo (3,2%), Pasto (2,9%) y, por último, Pereira A.M. (2,8%). Por debajo se ubicaron: Cali A.M. (0,8%), Ibagué (-2,1%), Tunja (-2,9%), Riohacha (-5,1%), Bogotá (-10,5%), Cúcuta A.M. (-10,9%), Montería (-16,7%), Florencia (-22,1%) y, por último, Neiva (-44,4%). Por su parte, el valor agregado registró una variación de 5,6% en el total nacional. Dieciocho dominios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,6%): Bucaramanga A.M. (41,6%),

Armenia (39,9%), Quibdó (37,4%), Santa Marta (28,3%), San Andrés (22,3%), Popayán (21,7%), Villavicencio (19,4%), Valledupar A.M. (18,7%), Cartagena (17,2%), Cúcuta A.M. (15,9%), Ibagué (15,5%), Pasto (12,1%), Manizales A.M. (10,6%), Medellín A.M. (10,3%), Barranquilla A.M. (8,5%) y, por último, Tunja (5,5%). Por debajo se ubicaron: Pereira A.M. (4,1%), Cali A.M. (3,5%), Florencia (2,1%), Montería (1,6%), Sincelejo (-0,2%), Bogotá (-7,2%), Riohacha (-9,3%) y, por último, Neiva (-49,9%).

4. PROMOCIÓN DEL ACCESO A MIPYMES A COMPRAS PUBLICAS ARTICULO 33 LEY 2069 DE 2020.

La NIIF para las PYMES es un Estándar o Norma autónoma estructurado en 35 secciones o módulos, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad' (International Accounting Standards Board o IASB por sus siglas en inglés),el mismo órgano emisor del estándar pleno (NIIF Plenas – IFRS Full) diseñadas para satisfacer las necesidades y capacidades específicas de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), que se estima representan más del 95 por ciento de todas las empresas de todo el mundo.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1, del artículo 33 de la ley 2069 de 2020, se identifican las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores del servicio a contratar de acuerdo al siguiente por menor; se realiza la identificación de los códigos CIUU relacionados con las actividades a ejecutar, dentro de las cuales se relacionan los códigos:

4690 – COMERCIO AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADO.

4669 – COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N.C.P.

4752 – COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

4649 – COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS UTENSILIOS DOMÉSTICOS N.C.P.

Para este caso, mediante la información proporcionada en el sistema integrado de información societaria de la superintendencia de sociedades, se identificaron las siguientes empresas que se encuentran en el tamaño empresarial de micro, pequeña y mediana empresa, de igual modo se realizó el análisis de otras empresas adscritas dentro de las cámaras de comercio.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)
800000439	PARDENTALES LTDA	G4690 - Comercio al por mayor no especializado
800000439	PARDENTALES LTDA	G4690 - Comercio al por mayor no especializado
800004254	INTEGRAL DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado
800004254	INTEGRAL DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado
800013617	ELECTROINGENIERIAS UPEGUI SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado
800013617	ELECTROINGENIERIAS UPEGUI SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado
800027664	ICOPEL SAS EN REORGANIZACION	G4690 - Comercio al por mayor no especializado
800027664	ICOPEL SAS EN REORGANIZACION	G4690 - Comercio al por mayor no especializado
800031626	COMERCIAL OFFSET GUIO S.A.S	G4690 - Comercio al por mayor no especializado
800031626	COMERCIAL OFFSET GUIO S.A.S	G4690 - Comercio al por mayor no especializado

800042589	ANALISIS TECNICOS SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado
800042589	ANALISIS TECNICOS SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado
800045227	DARIO MEJIA HENAO SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado
800045227	DARIO MEJIA HENAO SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado
800072971	SURTIORIENTE SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado
800072971	SURTIORIENTE SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado
800078269	RODANDO SAS BIC	G4690 - Comercio al por mayor no especializado
800078269	RODANDO SAS BIC	G4690 - Comercio al por mayor no especializado
800080632	POLMINERA SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado
800080632	POLMINERA SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado
800081512	EXCELL SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado
800081512	EXCELL SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado
800090263	CENTRO AGROPECUARIO E INSUMOS LOS PINOS SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado
800090263	CENTRO AGROPECUARIO E INSUMOS LOS PINOS SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado
800092078	COMERCIAL JEG SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado
800092078	COMERCIAL JEG SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado
800104260	CENTRO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES SALDARRIAGA Y CIA SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado
800104260	CENTRO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES SALDARRIAGA Y CIA SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado
800123180	RETREADER COLOMBIA LTDA	G4690 - Comercio al por mayor no especializado
800123180	RETREADER COLOMBIA LTDA	G4690 - Comercio al por mayor no especializado
800133633	DISTRISAGI SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado
800133633	DISTRISAGI SAS	G4690 - Comercio al por mayor no especializado
800006583	RX	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
800006583	RX	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
800016522	CI AMOBLAMIENTOS Y DECORACIONES ANTIOQUIA S.A.S	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
800016522	CI AMOBLAMIENTOS Y DECORACIONES ANTIOQUIA S.A.S	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
800037267	VIROMAD LTDA	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
800037267	VIROMAD LTDA	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
800044335	GCP COLOMBIA SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
800044335	GCP COLOMBIA SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
800047278	REDISPOL SA	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
800047278	REDISPOL SA	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
800050644	Electro Marcas Ltda	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
800050644	Electro Marcas Ltda	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
800053310	ARTILAB SA	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
800053310	ARTILAB SA	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
800065687	cia oriental de alimentps coriental sas	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
800065687	cia oriental de alimentps coriental sas	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
800065887	PAPELERA FK SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
800065887	PAPELERA FK SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
800072607	REDICOL S.A.S.	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
800072607	REDICOL S.A.S.	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
800111730	CI BOGOTA EMERLD MART SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
800111730	CI BOGOTA EMERLD MART SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
800118635	INVERSIONES HAY S.A.S..	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
800118635	INVERSIONES HAY S.A.S..	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
800119669	Industrias Cardiomed SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
800119669	Industrias Cardiomed SAS	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
800128989	GUIMAR SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

800128989	GUIMAR SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
800135923	RED DE DISTRIBUCION Y SERVICIOS LIMITADA	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
800135923	RED DE DISTRIBUCION Y SERVICIOS LIMITADA	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
800141903	QUIMICOS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
800141903	QUIMICOS INDUSTRIALES ASOCIADOS S.A.S	G4669 - Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
800003383	RUEDA GARZON SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
800003383	RUEDA GARZON SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
800007359	ALMACENES HJ SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
800007359	ALMACENES HJ SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
800024053	AGENCIA ESPUMADOS LTDA	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
800024053	AGENCIA ESPUMADOS LTDA	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
800032552	COMERCIAL TIR S.A.S.	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
800032552	COMERCIAL TIR S.A.S.	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
800039111	DISTRITUBOS Y PANELES SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
800039111	DISTRITUBOS Y PANELES SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
800041731	FERRETERIA TORNILLOS Y ABRASIVOS SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
800041731	FERRETERIA TORNILLOS Y ABRASIVOS SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
800048974	PSI FERRETERIA LTDA	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
800048974	PSI FERRETERIA LTDA	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
800050903	NESTOR BRAVO SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
800050903	NESTOR BRAVO SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
800052377	SOCIEDAD FERRETERA DE COMERCIO SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
800052377	SOCIEDAD FERRETERA DE COMERCIO SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
800055803	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES RDV LTDA	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
800055803	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES RDV LTDA	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
800057428	FERRETERIA VALLEJO SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
800057428	FERRETERIA VALLEJO SAS	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
800064788	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE ALUMINIO LTDA	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
800064788	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE ALUMINIO LTDA	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
800096422	SOCIEDAD ALMACÉN EL HACENDADO S.A.S.	G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
800071223	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

800071223	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
800098870	VENTAS DEL TOLIMA SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
800098870	VENTAS DEL TOLIMA SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
800209890	COMERCIALIZADORA VINARTA SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
800209890	COMERCIALIZADORA VINARTA SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
800219241	DISTRIBUCIONES EDAL SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
800219241	DISTRIBUCIONES EDAL SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
800222648	INVERPRIMOS SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
800222648	INVERPRIMOS SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
805007050	REQUIP SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
805007050	REQUIP SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
805017153	INVERSIONES DIOMARDI S.A.S.	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
805017153	INVERSIONES DIOMARDI S.A.S.	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
805027305	DISTRIBUIDORA CRISTALERIA LA MEJOR LTDA	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
805027305	DISTRIBUIDORA CRISTALERIA LA MEJOR LTDA	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
811005267	ALMACEN EL DEPORTISTA SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
811005267	ALMACEN EL DEPORTISTA SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
811010040	IMPORTACIONES EXITOS S.A.S	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
811010040	IMPORTACIONES EXITOS S.A.S	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
811015922	INSUMOS Y MODA SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
811015922	INSUMOS Y MODA SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
811035581	FUTURO MEDICO LTDA	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
811035581	FUTURO MEDICO LTDA	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
813002079	DOTACIONES TECNCICAS SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
813002079	DOTACIONES TECNCICAS SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
822000516	MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
822000516	MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
822007838	PARRADO ASOCIADOS ARFE LTDA	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
822007838	PARRADO ASOCIADOS ARFE LTDA	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
830000844	BUSINESS PEOPLE UNLIMITED SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
830000844	BUSINESS PEOPLE UNLIMITED SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
830001338	SUMIMAS S.A.S.	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
830001338	SUMIMAS S.A.S.	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
830005771	SURGIPLAST LTDA	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
830005771	SURGIPLAST LTDA	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
830010599	COMERCIAL INGEOELECTRICA SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
830010599	COMERCIAL INGEOELECTRICA SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
830026438	VARIEDADES JOBALI SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
830026438	VARIEDADES JOBALI SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
830027018	MONTHER S.A.S	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
830027018	MONTHER S.A.S	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
830037966	PAMIS IMPORTADORES SAS PAMIS IMPORTADORES SAS PAMIS IMPORTADORES SAS PAMIS IMPORTADORES SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
830037966	PAMIS IMPORTADORES SAS PAMIS IMPORTADORES SAS PAMIS IMPORTADORES SAS PAMIS IMPORTADORES SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
830068056	HOT TRADE SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
830068056	HOT TRADE SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
830070971	RYS ROLLOS Y SOBRES SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
830070971	RYS ROLLOS Y SOBRES SAS	G4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

5. PRECIOS DEL MERCADO

Se solicitaron cotizaciones vía correo electrónico enviado a varias empresas las cuales respondieron REINALDO GROSSO HERRERA con NIT No. 74859345 quien consultado el RUES es persona natural y la empresa JAVIER MAURICIO FERNANDEZ CARRILLO con Nit 74185737-2 allegando las siguientes cotizaciones:

REINALDO GROSSO HERRERA
SUMINISTROS Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIOS PUBLICOS

FECHA: 21/08/2026
EMPRESA: REINALDO GROSSO HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL: REINALDO GROSSO HERRERA
NIT: 74859345
ACTIVIDAD SOCIAL: 4663 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE FERRETERIA
DIRECCIÓN: TV 20 21 A 20 SOGAMOSO
TELÉFONO:3204746127
E-MAIL: reinaldogrosso@hotmail.com
RÉGIMEN: NO RESPONSABLE DE IVA
VIGENCIA COTIZACIÓN: 90 Días.
OBJETO:

ADQUISICIÓN PUNTOS ECOLÓGICOS Y KIT CONTROL DE DERRAMES

ITÉM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DETALLADA	UBICACIÓN	CANTIIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1.1	47131905	kit de control de derrames para emergencias: Kits para derrame para químicos de 20 galones 1 Pala 3 Cordones 10 Paños absorbentes1 Paquete de Bolsa roja1 Paquete de Bolsa verde3 Brocha mediana1 Caja de guantes de nitrilo solvex1 Respirador media máscara1 Monogafas1 paño Absorbente - Bio Matrix Spill Sorb: es un absorbente industrial totalmente natural, 100 por ciento orgánico, no tóxico y biodegradable, que tiene la capacidad de absorber todo tipo de aceites, sustancias químicas	Sede Principal Tunja CEGAFE calle 19 No 12-29 Centro Tunja	10	Gal	520.000	5.200.000
1.2	47121702	Punto Ecológico 3 Puestos 53 L Blanco Verde Negro Con Tapa y estructura metalica (Art. 4 de la Resolución 2184 de 2019). 	Sede Principal Tunja CEGAFE calle 19 No 12-29 Centro Tunja	6	Und.	500.000	3.000.000
1.3	47121702	Punto Ecológico 3 Puestos 121L Blanco Verde Negro Con Tapa y estructura metalica (Art. 4 de la Resolución 2184 de 2019). 	Sede Principal Tunja CEGAFE calle 19 No 12-29 Centro Tunja	1	Und.	1.450.000	1.450.000
					VALOR TOTAL CON IVA		9.650.000

OBSERVACIONES DEL PROVEEDOR

TIEMPO DE EJECUCION
El suscrito representante Legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que los elementos
Atentamente,

REINALDO GROSSO HERRERA
No DE CEDULA DE CIUDADANA 74.859.345 DE YOPAL
CELULAR 3204746127
CORREO ELECTRONICO: reinaldogrosso@hotmail.com
Firma del Representante Legal de la Empresa Cotizante

TOTAL SOLUCIONES SEG

SOLUCIONES TECNOLOGICAS
NIT: 74185737-2

FECHA: 21/08/2026
EMPRESA: JAVIER MAURICIO FERNANDEZ CARRILLO
REPRESENTANTE LEGAL: JAVIER MAURICIO FERNANDEZ CARRILLO
NIT: 74185737-2
ACTIVIDAD SOCIAL: 4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
DIRECCIÓN: CARRERA 11 A NO 17 40
TELÉFONO: 3229020395
E-MAIL: allpcjf@gmail.com
RÉGIMEN: RESPONSABLE DE IVA
VIGENCIA COTIZACIÓN: 90 Días.
OBJETO:

ADQUISICIÓN PUNTOS ECOLÓGICOS Y KIT CONTROL DE DERRAMES

ITÉM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DETALLADA	UBICACIÓN	CANTIIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1.1	47131905	kit de control de derrames para emergencias: Kits para derrame para químicos de 20 galones 1 Pala 3 Cordones 10 Paños absorbentes1 Paquete de Bolsa roja1 Paquete de Bolsa verde3 Brocha mediana1 Caja de guantes de nitrilo solvex1 Respirador media máscara1 Monogafas1 paño Absorbente - Bio Matrix Spill Sorb: es un absorbente industrial totalmente natural, 100 por ciento orgánico, no tóxico y biodegradable, que tiene la capacidad de absorber todo tipo de aceites, sustancias químicas	Sede Principal Tunja CEGAFE calle 19 No 12-29 Centro Tunja	10	Gal	575.000	5.750.000
1.2	47121702	Punto Ecológico 3 Puestos 53 L Blanco Verde Negro Con Tapa y estructura metalica (Art. 4 de la Resolución 2184 de 2019). 	Sede Principal Tunja CEGAFE calle 19 No 12-29 Centro Tunja	6	Und.	520.000	3.120.000
1.3	47121702	Punto Ecológico 3 Puestos 121L Blanco Verde Negro Con Tapa y estructura metalica (Art. 4 de la Resolución 2184 de 2019). 	Sede Principal Tunja CEGAFE calle 19 No 12-29 Centro Tunja	1	Und.	1.450.000	1.450.000
					VALOR TOTAL CON IVA		10.320.000

OBSERVACIONES DEL PROVEEDOR

TIEMPO DE EJECUCION

El suscrito representante Legal hace constar que conoce y acepta los términos de la presente solicitud de cotización y en especial que los elementos

Atentamente,

Firma del Representante Legal de la Empresa Cotizante

6. ANÁLISIS DE MERCADO

Para establecer el presupuesto oficial del presente proceso se realizó con base en las cotizaciones allegadas, aplicando el promedio:

OBJETO DEL PROCESO			ADQUISICIÓN DE KITS ANTIDERRAMES Y PUNTOS ECOLÓGICOS PARA EL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL - CEGAFE DEL SENA REGIONAL BOYACÁ								
						REINALDO GROSSO HERRERA		JAVIER MAURICIO FERNANDEZ CARRILLO		PROMEDIO	
ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	47131905	Kits para derrames	kit de control de derrames para emergencias: Kits para derrame para químicos de 20 galones 1 Pala 3 Cordones 10 Paños absorbentes1 Paquete de Bolsa roja1 Paquete de Bolsa verde3 Brocha mediana1 Caja de guantes de nitrilo solvex1 Respirador media máscara1 Monogafas1 paño Absorbente - Bio Matrix Spill Sorb: es un absorbente industrial totalmente natural, 100 por ciento orgánico, no tóxico y biodegradable, que tiene la capacidad de absorber todo tipo de aceites, sustancias químicas	GALON	10	$ 520.000,00	$ 5.200.000,00	$ 575.000,00	$ 5.750.000,00	**$ 547.500,00**	**$ 5.475.000,00**
2	47121702	contenedores de desperdicios o revestimientos rigidos	Punto Ecológico 3 Puestos 53 L Blanco Verde Negro Con Tapa y estructura metalica (Art. 4 de la Resolución 2184 de 2019).	UNIDAD	6	$ 500.000,00	$ 3.000.000,00	$ 520.000,00	$ 3.120.000,00	**$ 510.000,00**	**$ 3.060.000,00**
3	47121702	contenedores de desperdicios o revestimientos rigidos	Punto Ecológico 3 Puestos 121L Blanco Verde Negro Con Tapa y estructura metalica (Art. 4 de la Resolución 2184 de 2019).	UNIDAD	1	$ 1.450.000,00	$ 1.450.000,00	$ 1.450.000,00	$ 1.450.000,00	**$ 1.450.000,00**	**$ 1.450.000,00**
VALOR TOTAL						**$ 2.470.000,00**	**$ 9.650.000,00**	**$ 2.545.000,00**	**$ 10.320.000,00**	**$ 2.507.500,00**	**$ 9.985.000,00**

7. VALOR ESTIMADO / PRESUPUESTO OFICIAL

OBJETO DEL PROCESO: ADQUISICIÓN DE KITS ANTIDERRAMES Y PUNTOS ECOLÓGICOS PARA EL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL - CEGAFE DEL SENA REGIONAL BOYACÁ.

PRESUPUESTO ESTABLECIDO PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO Realizado el estudio de mercado se tiene que el presupuesto oficial para el presente proceso es la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($9.985.000,00)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Para la presente modalidad de selección, según el numeral 6 del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013 (Ahora compilado en el Decreto 1082 de 2015), la entidad en primera medida procederá a **seleccionar la oferta más baja**, de la forma como se establece a continuación para así seleccionar las propuestas presentadas y posteriormente verificar el cumplimiento.

Será de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios y/o totales en su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones. La Entidad podrá realizar las correcciones aritméticas necesarias, teniendo en cuenta que cada una de las sumas y multiplicaciones de la oferta económica no deben contener errores superiores por exceso o por defecto del (0.1%) por dentro del valor de cada operación, la entidad revisará cada una de las mencionadas operaciones y de encontrar errores aritméticos superiores al (0.1%) la oferta será rechazada.

Los valores ofertados deben incluir la totalidad de los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del contrato objeto del presente proceso de selección, así como todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.), establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, o municipales, con excepción de los que estrictamente correspondan a la entidad. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

Por tal situación, dada la forma de contratación que se presenta para esta necesidad, es decir, la modalidad de **Mínima Cuantía** es preciso establecer que, cómo se determinará la oferta de menor precio que, en cumplimiento del Artículo 84 del Decreto 1510 de 2013 (Ahora compilado en el Decreto 1082 de 2015), será la evaluada por la Entidad.

- Los proponentes sin importar cuál sea su naturaleza deben estar inscritos en plataforma SECOP II y definir todas las bases del proceso por esa plataforma.
- La propuesta económica debe presentarse a través de la plataforma transaccional SECOP II.
- Los valores deberán ser expresados en Moneda Legal Colombiana.
- Los precios contenidos en la propuesta y los que llegaren a pactarse en el desarrollo de la ejecución del contrato, no estarán sujetos a ajuste alguno.
- En el evento que se ofrezcan descuentos, éstos no serán considerados para la propuesta.

- Para que sean válidas las correcciones, tachaduras, borrones o enmendaduras deberán acompañarse de la salvedad correspondiente mediante confirmación con la firma del proponente. En caso contrario se tomarán como válido el texto original.
- Si existiere discrepancia entre cifras y textos, se dará prelación a los textos.

NOTA 1: La Entidad adopta la medida estándar equivalente al valor promedio, basándose en el análisis de precio unitario.

NOTA 2: El proponente no puede ofertar un valor superior al promedio establecido para cada ítem en el estudio previo y el respectivo análisis de sector, so pena de rechazo.

NOTA 3: Las ofertas deben incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento de la propuesta.

NOTA 4: El valor de la oferta debe expresarse en pesos colombianos; el proponente, en la plataforma del SECOP II, debe presentar su oferta económica por el valor total de la oferta.

NOTA 5: La entidad determinará la propuesta de menor valor, obtenida a partir de la sumatoria de los valores obtenidos de la operación aritmética dada por Cantidad x valor unitario de todos los ítems solicitados. La propuesta con el menor valor será considerada como la más favorable.

NOTA 6: Cada suma y multiplicación en la oferta económica no debe contener errores superiores al cero punto uno (0.1%) por ciento del valor de cada operación. La entidad revisará cada una de estas operaciones y, si encuentra errores aritméticos superiores al cero punto uno (0.1%) por ciento, la oferta será rechazada. Si el valor corregido es inferior al (0.1%) de la adjudicación se efectuará por el valor corregido.

NOTA 7: El valor señalado en el formato propuesta económica debe coincidir con el establecido en la plataforma SECOP II. Es decir, se le recuerda al oferente que debe presentar, tanto el correspondiente. adicionalmente deberá registrar en la plataforma del SECOP II el valor total de su oferta

NOTA 8: El oferente debe redondear a dos (2) decimales, las operaciones aritméticas de su oferta económica, en caso omiso, cada mal ajuste o redondeo será tomado como un error aritmético lo anterior, dicha regla se tendrás en cuenta a la hora de evaluar.

VALOR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto total será hasta por la suma de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($9.985.000,00)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos; recursos amparados con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. No. 11626 de fecha 28 de OCTUBRE de 2026.

7.1 ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con lo establecido en la guía “CCE-EICP-GI-27, versión 01 del 16 de diciembre de 2024”, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la entidad adoptará la metodología allí descrita para la verificación y análisis de los precios ofertados por los proponentes dentro del presente proceso de selección.

En ese sentido, una vez recibidas las ofertas económicas, la entidad realizará el análisis correspondiente con el propósito de identificar posibles precios artificialmente bajos que puedan comprometer la adecuada ejecución del contrato o evidenciar inconsistencias frente a las condiciones técnicas, económicas y financieras del proceso.

Para tal efecto, se aplicarán los criterios y parámetros definidos en la citada guía, evaluando la coherencia de los valores ofertados frente al análisis del sector, las condiciones del mercado, los costos asociados a la ejecución del objeto contractual y los demás elementos que permitan determinar la viabilidad de la propuesta económica presentada por los oferentes.

En caso de evidenciarse que una oferta presenta indicios de precios artificialmente bajos, la entidad podrá requerir al proponente para que justifique y soporte técnicamente la estructura de su oferta económica, de conformidad con el procedimiento establecido en la mencionada guía y en las disposiciones aplicables al proceso de contratación. Con fundamento en dicha justificación, la entidad procederá a evaluar la razonabilidad de los valores ofertados y adoptará la decisión que corresponda dentro del proceso de selección.

- ***COMPARACIÓN ABSOLUTA***

"(…)

En la comparación absoluta, la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado. Se recomienda su utilización cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección recibe menos de 5 ofertas. Para la comparación, la entidad contrasta la variación del valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector, para lo cual podrá utilizar la siguiente fórmula:

$$Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

Donde:

Vo: es la variación de la oferta del proveedor con respecto al precio estimado por la Entidad Estatal
P: es el precio estimado por la entidad estatal
O: es el precio ofrecido por el proponente

La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal

(…)"

Acorde con lo señalado previamente, en el evento en que dentro del proceso de selección se presenten cuatro (4) propuestas o menos, la entidad adoptará la metodología de Comparación Absoluta. En tal

sentido, aquella propuesta económica cuyo valor sea inferior en un veinte por ciento (20%) o más respecto del valor estimado por la entidad para el proceso será objeto de verificación y sometida al correspondiente requerimiento de aclaración por parte del proponente, con el fin de que justifique la razonabilidad de su oferta económica.

- ***COMPARACIÓN RELATIVA***

"(…)

En la comparación relativa, la Entidad Estatal contrasta la informa ción que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere utilizarla cuan do la Entidad recibe cinco (5) o más ofertas. Con el fin de identificar ofertas que puedan ser consideradas cómo artificialmente bajas, la Entidad utilizará la siguiente metodología para establecer un valor mínimo aceptable:

a) Primero deberá tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
b) Posteriormente calculará la mediana, dependiendo de la dispersión de los datos el promedio del valor de cada oferta o, de cada ítem dentro de la oferta.
c) Luego, calculará la desviación estándar del conjunto.
d) Y finalmente determinará el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología expli cada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valo res de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos (2) valores de la mitad, sumarlos y dividirlo en dos (2).

Nota: La medida de tendencia central señalada también podrá ser calculada utilizando la función <<**Mediana**>> en Excel.

El cálculo de la desviación estándar del conjunto corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula

$$Desviación\ Estándar = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(Valor\ de\ la\ oferta_i - Promedio\ de\ las\ ofertas)^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas

Nota: La desviación estándar también podrá ser calculada utilizando la función <<**Desvest.p**>> en Excel

Finalmente, el cálculo del valor mínimo aceptable corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula

$$Valor\ minimo\ aceptable = Mediana - Desviación\ Estándar$$

Conforme a lo anterior, la Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas, a todas las ofertas que cuen ten con valores por debajo del valor mínimo aceptable. Por lo que, en la

resolución de adjudicación del Proceso de Contratación, debe incorporar una explicación detallada y completa de la metodología que utilizó para identificar posibles ofertas artificialmente bajas. Sin embargo, en los eventos que el proceso de selección del contratista no contemple dicha resolución, como es el caso de los procesos de mínima cuantía, la Entidad Estatal realizará esa explicación antes de aceptar la oferta más favorable.

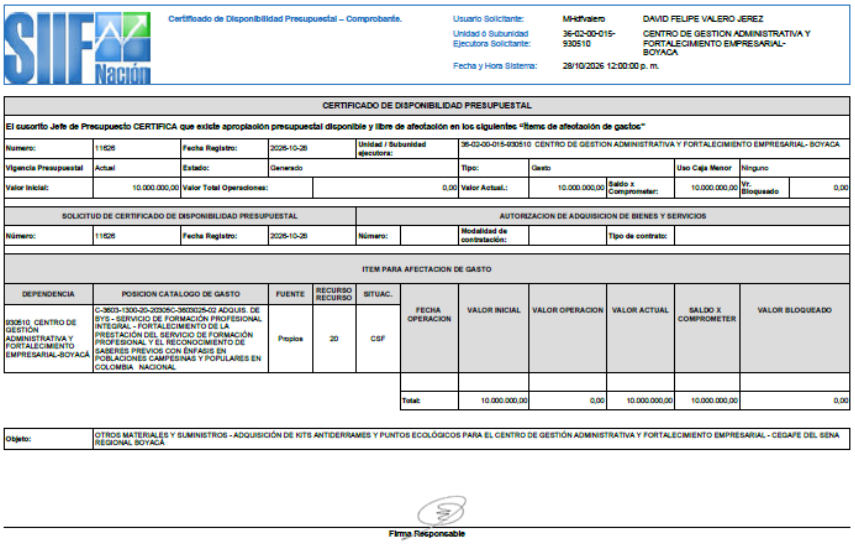
(…)"

Acorde con lo anterior, en el evento en que dentro del proceso de selección se presenten cinco (5) o más ofertas, la entidad aplicará el método de Comparación Relativa, mediante el cual se determinará un valor de referencia calculado aritméticamente a partir de las propuestas presentadas. En consecuencia, aquellas ofertas económicas que se encuentren por debajo del valor determinado mediante dicho cálculo serán sometidas al procedimiento de verificación y requerimiento de aclaración por parte del proponente, con el fin de que justifique la razonabilidad de los precios ofertados.

8. ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO: 10			
PRESUPUESTO	**DEPENDENCIA**	**POSICIÓN DEL GASTO**	**VALOR**
Fuente Nación	930510 CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA YFORTALECIMIENTO EMPRESARIAL BOYACÁ	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00)

CDP:



SIIF Nación — Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHdfvalero — DAVID FELIPE VALERO JEREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-015-930510 — CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL-BOYACA
Fecha y Hora Sistema: 28/10/2026 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	11526	Fecha Registro:	2026-10-28	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-015-930510 CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL- BOYACA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	10.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	10.000.000,00	Saldo x Comprometer:	10.000.000,00	Vr. Bloqueado 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
Número:	11526	Fecha Registro:	2026-10-28	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
930510 CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL-BOYACÁ	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Propios	20	CSF						
					Total:	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00	0,00

Objeto:	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS - ADQUISICIÓN DE KITS ANTIDERRAMES Y PUNTOS ECOLÓGICOS PARA EL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL - CEGAFE DEL SENA REGIONAL BOYACÁ

Firma Responsable

En desarrollo del estudio de mercado el valor estimado del contrato resulta de las siguientes variables: Los precios corresponden a los precios del mercado local.

El valor total es el límite monetario al que se puede llegar, ya que las cantidades de cada ítem serán manejadas y están supeditadas según la singularidad del mantenimiento a realizar.

El valor comprendido incluye todos los costos directos e indirectos en condiciones normales, que se puedan generar.

Por lo anteriormente expuesto los costos unitarios de cada ítem señalados en la propuesta favorecida no serán modificados en la ejecución del contrato.

Dado en Tunja a los, 03 de noviembre de 2026



Firmado digitalmente por GOMEZ CICUAMIA GUSTAVO ANDRES
Fecha: 2026.11.05 17:26:57 -05'00'

GUSTAVO ÁNDRES GÓMEZ CICUAMIA
Subdirector (E) del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial

Reviso:

GUSTAVO ENRIQUE CELY CAMARGO
Coordinador administrativo

Reviso y proyectó: Estefany Jissela Gutiérrez Ayala- Apoyo Jurídico Gestión Contractual - área administrativa
Proyecto: Yerson Nicolas Cortes Esteban – Abogado Apoy